Los Patios, 25 de Julio del 2025.

Doctora
MARTHA LILIANA GOMEZ CORREA
Subdirectora Administrativa
E.S.E. Hospital Local Municipio de los Patios.

Respetada Doctora:

ASUNTO: ACTIVIDADES CONTRACTUALES DESDE EL 13 DE JUNIO AL 19 DE JULIO DEL 2025.

CONTRATO No: 0338 DEL 2025.
NOMBRES Y APELLIDOS: SONIA GARNICA RODRIGUEZ
DOCUMENTO IDENTIDAD: 60336582
OBJETO CONTRACTUAL: EL CONTRATISTA, SE COMPROMETE PARA CON LA EMPRESA A PRESTAR SUS SERVICIOS DE LOGISTICA Y APOYO A LA EJECUCIÓN PARA LA DE ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PSPIC) 2025.
N° DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: 00 0523
N° REGISTRO PRESUPUESTAL: 00 0536
N° RUBRO PRESUPUESTAL: 2.4.5.02.06.08
ÁREA DE DESEMPEÑO: LOGISTICA Y APOYO

Periodo/fecha	Actividades desde el 13 Junio al 19 de Julio del 2025
Actividades desde el 13 de Junio al 19 de Julio del 2025.	**1)** Que para dar cumplimiento al contrato N CON-INTER-ADM-002-2025 celebrado por LA EMPRESA con la Alcaldía Municipal de Los Patios se hace necesario programar unas actividades y realizar unos eventos que requieren de una óptima organización y la ESE no cuenta con personal suficiente y la experiencia adecuada para asumir la logística necesaria para la organización de eventos de actividades contempladas en el Plan de salud pública de Intervenciones Colectivas (PSPIC) 2025. **2)** Que en mi calidad de Gerente de la E.S.E HOSPITAL LOCAL DEL MUNICIPIO DE LOS PATIOS me encuentro facultado para suscribir el presente contrato tendiente a lograr los fines y propósitos de la E.S.E HOSPITAL LOCAL DEL MUNICIPIO DE LOS PATIOS **5.)** Que el contrato se regirá por las disposiciones relativas a adiciones, modificaciones, reformas y aclaraciones del artículo 26 del Estatuto de Contratación y el articulo 59 del Manual de Contratación internos. **6.)** Que la E.S.E. HOSPITAL LOCAL DEL MUNICIPIO DE LOS PATIOS cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 000536 del 11/06/2025. **7.)** Que previo estudio técnico se determinó la necesidad de contratar los servicios de una persona natural o jurídica con capacidad y experiencia para la organización, administración, coordinación y realización de eventos. **8.)** Que el presente acuerdo es de naturaleza privada y se regirá por las disposiciones del derecho civil, comercial y por la reglamentación contenida en el Estatuto y Manual de Contratación internos de la EMPRESA. **9.)** Que teniendo en cuenta las anteriores consideraciones y conforme lo disponen el Acuerdo 003 del 6 de abril de 2021 y la Resolución 0018 del 15 de abril de 2021 (Estatuto

y Manual de Contratación) puede procederse a la suscripción, perfeccionamiento y legalización del respectivo contrato, el cual se regirá por las siguientes cláusulas: PRIMERA: OBJETO: PRESYACIÓN DE SERVICIOS DE LOGISTICA Y APOYO A LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE SALUD PUBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PSPIC) 2025. SEGUNDA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: Para el cabal cumplimiento del objeto del presente contrato de prestación de servicios el contratista se compromete para con LA EMPRESA a: 1) Prestar los servicios inherentes al presente contrato de prestación de servicios conforme a lo cotizado en la oferta de servicios presentadas previamente a la EMPRESA por el contratista, así:

CANT	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO
1	Decoración: set de fotos, globos (mesa vestida principal con 10 sillas vestidas y centro de mesa).	$1.350.000
1	Sonido grande bajos, cabina, cabinas activas, consola, inalámbricos, micrófono de cable.	$1.500.000
1	Sonido bajos, cabina, cabinas activas, consola, inalámbricos, micrófono de cable	$850.000
1	Alquiler de Tarima: tarima modular de 6x6 metros, incluido transporte de llevada y traída de la tarima.	$1.250.000
1	Alquiler de Tarima: tarima modular de 4x4 metros, incluido transporte de llevada y traída de la tarima.	$750.000
1	Alquiler de Carpa: toldo de 4x4 metros, incluido transporte de llevada y traída de la carpa.	$300.000,00
1	Alquiler de Tarima: tarima modular de 4x4 metros, incluido transporte de llevada y traída de la tarima.	$550.000,00
1	Alquiler de Sillas sin brazos vestidas principal.	$3.000
1	Sillas sin brazos.	$1.500

CANT	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO
1	Jugo de Fruta (Caja Tetra Pack 200 ml) + Sándwich de Jamón, Queso y Pollo (Empaque Individual).	$9.000
1	Ensalada de Fruta + Botella de Agua (300 ml).	$8.800
1	Jugo de Fruta (Caja Tetra Pack 200 ml) +Churro de jamón y queso.	$5.500
1	Pastel Mixto de Arroz +Jugo de Fruta (Caja Tetra Pack 200 ml)	$5.500
1	Pastel de Garbanzo (Empaque Individual) +Jugo de Fruta (Caja Tetra Pack 200 ml).	$5.500

1	Botella de Agua (300 ml).	$1.200

2) Realizar las actividades requeridas de acuerdo con las normas que rigen para la institución y para la actividad económica contratada. 3) Atender a las indicaciones brindadas por el supervisor del contrato y el coordinador del PSPIC. 4) Garantizar y responder por la buena calidad y adecuado estado de los servicios e insumos suministrados a LA EMPRESA. 5) Acreditar durante la ejecución del contrato el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión, Riesgos laborales) y parafiscales, si a ellos hubiere lugar (Decreto 1273 de 2018, Decreto 780 de 2016 y Decreto 1072 de 2015). TERCERA: OBLIGACIONES DE LA EMPRESA: .1 Prestar la asesoría técnica cuando le sea requerida, en los aspectos inherentes a la presente prestación de servicios. 2. Tramitar según los plazos definidos la revisión y pago de la cuenta de servicios presentados. 3. Pagar los valores que correspondan conforme a lo dispuesto en las cláusulas cuarta y quinta del presente contrato. 4. Supervisar, evaluar y controlar la ejecución del presente contrato de prestación de servicios. 5. Impartir instrucciones para la ejecución y cumplimiento del objeto contractual. 6. Facilitar el desarrollo del contrato en los términos acordados en el objeto contractual. .7 Suministrar al contratista la información necesaria para el cumplimiento del contrato 8. Dar a conocer al personal de planta el reglamento para el servicio de alojamiento del contratista.
CUARTA VALOR: El valor del presente contrato de prestación de servicios asciende a la suma de VEINTICINCO MILLONES PESOS MCTE ($25,000,000.00) QUINTA: FORMA DE PAGO: LA EMPRESA cancelará al contratista el valor global estimado en cuotas de valor determinado conforme a documentos de cobro presentadas por el CONTRATISTA, acompañados de copia del contrato, reporte del supervisor y copia de los aportes a los sistemas obligatorios de seguridad social en salud, pensión y parafiscales si a ello hubiere lugar. Los documentos mencionados, además, deben ser cargados en la plataforma SECOP II, El contratista debe emitir una constancia de cumplimiento de sus obligaciones, la cual requiere el aval del supervisor del contrato. Los pagos se realizarán durante el mes siguiente a su presentación, siempre y cuando se presenten todos los documentos requeridos y se reúnan los requisitos establecidos al efecto. SEXTA: TERMINO DE EJECUCIÓN: El término de ejecución del presente contrato es de CUATRO (04) MESES contados a partir de la suscripción del acta de inicio, para su inicio se requerirá la aprobación de las pólizas de garantías exigidas. SÉPTIMA: SUPERVISOR DEL CONTRATO: la supervisión del presente contrato será ejercida por LA SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA, cumpliendo con las siguientes funciones: a) Verificar el cabal cumplimiento de las obligaciones del CONTRATISTA relativas al objeto del contrato. b) Verificar la calidad de los servicios prestados por el CONTRATISTA. c) Verificar que el contratista Verificar que el contratista cumpla con las cotizaciones al sistema de seguridad social, de acuerdo con el artículo 282 de la Ley 100 de 1993, en concordancia con los Decretos 692/94, 2150/95, 806/97 y 047/2000 y demás normas concordantes y complementarias. OCTAVA: CADUCIDAD: En caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato, LA EMPRESA mediante resolución motivada podrá declarar en

	cualquier momento unilateralmente la caducidad de este contrato, de conformidad con lo establecido en el Artículo 8 del Acuerdo 003 y el artículo 29 de la Resolución 0018 de 2021. (Estatuto y Manual de Contratación). Para lo anterior bastará el informe del supervisor relativo a las causas de incumplimiento y se ordenará la liquidación en el estado en que se encuentre. NOVENA: INEXISTENCIA DE LA RELACION LABORAL: El presente contrato de prestación de servicios profesionales no genera vínculo laboral entre la EMPRESA y el CONTRATISTA, circunstancia que es conocida y aceptada por ambas partes. Ni entre la EMPRESA y las personas naturales que el CONTRATISTA contrate para cumplir con las obligaciones derivadas del presente contrato. DECIMA: GARANTIAS: EL CONTRATISTA, en atención a la naturaleza eminentemente pública de LA EMPRESA, se compromete a constituir a su costa y en favor de LA EMPRESA la Garantía Única de Cumplimiento la cual podrá ser bancaria o de una compañía de seguros legalmente reconocida en Colombia con sede o sucursal, cuyas pólizas matrices hayan sido presentadas ante la Superintendencia Bancaria, la misma deberá ser aprobada por la Gerente o por el funcionario delegado para tal fin, la misma deberá cubrir los siguientes riesgos: A) De Cumplimiento del Contrato: Por la suma equivalente al 10% del valor del contrato, la que deberá amparar el término de duración del contrato y seis meses más. B) De Calidad del servicio: Por la suma equivalente al 10% del valor del contrato, la que deberá amparar el término de duración del contrato y s e i s meses más. DECIMA PRIMERA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION: El presente contrato queda perfeccionado con la suscripción de las partes. Para su legalización se requiere la expedición del registro presupuestal, la aprobación de las garantías exigidas y su ejecución empieza con la suscripción del acta de inicio. SEGUNDA: IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: El valor de este contrato se imputará al presupuesto de la vigencia 2024 de la E.S.E. HOSPITAL LOCAL MUNICIPIO DE LOS PATIOS, de conformidad con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 000925 del 22/07/2024. DECIMA TERCERA: SUSPENSIÓN DEL CONTRATO: La ejecución del contrato podrá suspenderse por razones de fuerza mayor, caso fortuito o mutuo acuerdo de las partes, mediante la suscripción de un acta que exprese las causas de la decisión, el estado del contrato en cuanto a su desarrollo se refiere y el término de la suspensión. Tratándose de fuerza mayor, caso fortuito o calamidad doméstica EL CONTRATISTA, presentará la solicitud de suspensión del contrato inmediatamente se produzca el acontecimiento. Igualmente, se adoptarán las medidas de conservación de los bienes a su cargo que sean pertinentes y, si es el caso, se convendrán los costos de suspensión y su forma de pago. Vencido el término de suspensión las partes suscribirán un acta de reanudación del contrato, en la que EL CONTRATISTA se compromete a ampliar la vigencia de la garantía por igual término que el de la suspensión, dentro de los cinco (5) días siguientes a la firma del acta. PARÁGRAFO: Si el CONTRATISTA resultare incapacitado por diagnóstico médico corresponderá a la EMPRESA evaluar dicha situación y proceder a la suspensión del contrato de manera unilateral, conforme con el certificado médico correspondiente, en este caso la suspensión no adiciona el contrato en su vigencia o plazo, sino que se delimita como una medida de tipo provisional y excepcional que debe ajustarse a los criterios de necesidad y

	proporcionalidad, sujeta a un término o condición, periodo este durante el que las obligaciones contenidas en el contrato no se ejecutan. DECIMA CUARTA: TERMINACIÓN. El contrato se podrá dar por terminado cuando ocurra alguna de las siguientes circunstancias: a) Por vencimiento del plazo pactado. b) De común acuerdo entre las partes. c) Cuando quede en firme la resolución que declare la terminación unilateral o la caducidad. d) Cuando haya operado la condición resolutoria expresa. e) Unilateralmente por parte de la ESE por incumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del contratista, mediante acto motivado, dará por terminada la orden y se ordenará su liquidación en el estado en que se encuentre. f) En los demás casos en que no sea posible continuar con la ejecución del Contrato conforme a lo establecido en el Acuerdo 003 y la Resolución 0018 de 2021. g) En ningún caso habrá prórroga automática al presente contrato de prestación de servicios profesionales. DECIMA QUINTA: LIQUIDACIÓN: La liquidación del presente contrato se realizará de manera conjunta dentro de los seis (6) meses siguientes a la terminación del mismo o de manera unilateral mediante acto administrativo dentro de los dos meses siguientes al vencimiento del plazo inicial, tomando como fundamento las previsiones contenidas en el Estatuto y Manual Interno de Contratación. DECIMA SEXTA: El presente contrato podrá ser modificado por mutuo acuerdo de las partes para reformar o aclarar su contenido sin que se variar la esencia de su objeto DECIMA SEPTIMA: INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES Y CONFLICTOS DE INTERÉS: EI CONTRATISTA declara bajo la gravedad del juramento, el cual se entiende prestado con la aceptación del presente contrato, que no se halla incurso en ninguna de l a s causales de inhabilidad, incompatibilidad y conflictos de interés previstas en los Artículos 8 y 9 de la ley 80 del 93 y las previstas en la ley 1150 del 2007 y demás normas que las modifiquen, adiciones o complementen.

ACTIVIDADES ESPECIFICAS DESARROLLADAS DESDE EL 13 DE JUNIO AL 19 DE JULIO DE 2025

Las siguientes actividades obedece a la prestación de servicios de entrega de refrigerios al plan de salud pública de intervenciones colectivas (PSPIC) desde el 13 de junio al 19 de julio de 2025, solicitadas por el coordinador Luis Alberto Páez Lizarazo, para las diferentes actividades del programa que se relacionan a continuación:

PLANILLA PEDIDOS REFRIGERIOS PIC 2025

FECHA	LUGAR	ACTIVIDAD	HORA	TIPO DE SOLICITUD	CANT
13/06/25	UNIDAD BASICA PATIO CENTRO UBA	ARTICULACIÓN CON ACTORES DE EQUIPOS DE SALUD EN LOS TERRITORIOS DEL MUNICIPIO	10:00 a.m.	SANDWICH JAMON, QUESO Y POLLO EMPAQUE INDIVIDUAL + (JUGO FRUTA CAJA TETRA PACK 200 ML).	200
13/06/25	UNIDAD BASICA PATIO CENTRO UBA	ARTICULACIÓN CON ACTORES DE EQUIPOS DE SALUD EN LOS TERRITORIOS DEL MUNICIPIO	10:00 a.m.	AGUA MINI 300 ML	200

20/06/25	UNIDAD BASICA PATIO CENTRO UBA	SESIÓN EDUCATIVA CON JOVENES Y ADOLESCENTES SOBRE PREVENCIÓN DE EMBARAZOS EN ADOLESCENTES	8:00 a.m.	CHURRO DE JAMÓN Y QUESO + JUGO DE FRUTA (CAJA TETRA PACK 200 ML).	40
20/06/25	CENTRO DEL ADULTO MAYOR 12 DE OCTUBRE	ACTIVIDAD DE EDUCACIÓN	2:30 p.m	CHURRO DE JAMÓN Y QUESO + JUGO DE FRUTA (CAJA TETRA PACK 200 ML).	40
20/06/25	CENTRO DEL ADULTO MAYOR BARRIO LLANITOS	SESIÓN EDUCATIVA CON LIDERES	2:00 p.m.	CHURRO DE JAMÓN Y QUESO + JUGO DE FRUTA (CAJA TETRA PACK 200 ML).	50
20/06/25	UNIDAD BASICA PATIO CENTRO UBA	MESA DE ARTICULACIÓN CON ACTORES INTERSECTORIALES	3:30 p.m	CHURRO DE JAMÓN Y QUESO + JUGO DE FRUTA (CAJA TETRA PACK 200 ML).	40
24/06/25	KIOSKO TIERRA LINDA	SESION DE EDUCACION GRUPO 3	3:00 p.m	CHURRO DE JAMÓN Y QUESO + JUGO DE FRUTA (CAJA TETRA PACK 200 ML).	30
24/06/25	CENTRO DEL ADULTO MAYOR 12 DE OCTUBRE	SESIÓN EDUCATIVA CON LIDERES FAMI	3:30 p.m.	PASTEL MIXTO DE ARROZ EMPAQUE INDIVIDUAL + JUGO DE FRUTA CAJA TETRA PACK 200 ML	40
25/06/25	UNIDAD BASICA PATIO CENTRO UBA	SOCIALIZACIÓN CAMPAÑAS INFORMATIVAS	8:00 a.m	PASTEL MIXTO DE ARROZ EMPAQUE INDIVIDUAL + JUGO DE FRUTA CAJA TETRA PACK 200 ML	35
28/06/205	UNIDAD BASICA PATIO CENTRO UBA	ARTICULACIÓN CON ACTORES, EAPB Y SECRETARIA DE SALUD	11:00 a.m	CHURRO DE JAMÓN Y QUESO + JUGO DE FRUTA (CAJA TETRA PACK 200 ML).	40
2/07/25	INSTITUTO TECNICO PATIO CENTRO Nº 1	IMPLEMENTACIÓN DE ZONAS DE ORIENTACIÓN ESCOLAR ZOE CON ESTUDIANTES	2:00 p.m.	PASTEL MIXTO DE ARROZ EMPAQUE INDIVIDUAL + JUGO DE FRUTA CAJA TETRA PACK 200 ML	50
3/07/25	AUDITORIO UNIDAD BASICA PATIO CENTRO	PRIMERA EVALUACIÓN DE RESULTADOS PRIMER TRIMESTRE DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC 2025 CON SECRETARIA DE SALUD	8:00 a.m.	CHURRO DE JAMÓN Y QUESO + JUGO DE FRUTA (CAJA TETRA PACK 200 ML).	35
4/07/25	INSTITUTO TECNICO PATIO CENTRO Nº 2	IMPLEMENTACIÓN DE ZONAS DE ORIENTACIÓN ESCOLAR ZOE	9:50 a.m.	CHURRO DE JAMÓN Y QUESO + JUGO DE FRUTA (CAJA TETRA PACK 200 ML).	40
4/07/25	UNIDAD BASICA PATIO CENTRO UBA	SESIÓN EDUCACIÓN CON LIDERES FAMI	2:00 p.m.	CHURRO DE JAMÓN Y QUESO + JUGO DE FRUTA (CAJA TETRA PACK 200 ML).	40
7/07/25	KIOSKO BARRIO TIERRA LINDA	SESIÓN DE EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN GRUPO 3	3:00 p.m.	CHURRO DE JAMÓN Y QUESO + JUGO DE FRUTA (CAJA TETRA PACK 200 ML).	35

7/07/25	AUDITORIO UNIDAD BASICA PATIO CENTRO	SESIÓN DE EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN GRUPO 2	3:30 p.m.	CHURRO DE JAMÓN Y QUESO + JUGO DE FRUTA (CAJA TETRA PACK 200 ML).	45
10/07/25	INSTITUTO PATIOCENTRO N°2 SEDE LA SABANA	ZONAS DE ORIENTACIÓN ESCOLAR-ZOE	9:40 a.m.	PASTEL MIXTO DE ARROZ EMPAQUE INDIVIDUAL + JUGO DE FRUTA CAJA TETRA PACK 200 ML	50
11/07/25	SALA DE JUNTAS E.S.E HOSPITAL LOCAL DE LOS PATIOS	SOCIALIZACIÓN RESULTADOS DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC 2025 CON SECRETARIA DE SALUD	7:30 a.m.	SANDWICH JAMON, QUESO Y POLLO EMPAQUE INDIVIDUAL + (JUGO FRUTA CAJA TETRA PACK 200 ML).	30
11/07/25	AUDITORIO UNIDAD BASICA PATIO CENTRO UBA	EDUCACION RED DE APOYO Y RELACIONES SANAS - LIDERES MUNICIPALES	8:00 a.m	PASTEL MIXTO DE ARROZ EMPAQUE INDIVIDUAL + JUGO DE FRUTA CAJA TETRA PACK 200 ML	50
11/07/25	SALA IAMI UNIDAD BASICA PATIO CENTRO	SESIÓN DE EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN GRUPO 2	2:30 p.m.	CHURRO DE JAMÓN Y QUESO + JUGO DE FRUTA (CAJA TETRA PACK 200 ML).	30
11/07/25	CENTRO DEL ADULTO MAYOR BARRIO LLANITOS	SESIÓN DE EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN GRUPO 1	3:00 p.m.	CHURRO DE JAMÓN Y QUESO + JUGO DE FRUTA (CAJA TETRA PACK 200 ML).	30
17/07/25	INSTITUTO PATIOCENTRO N°2 SEDE LA SABANA	ZONAS DE ORIENTACIÓN ESCOLAR-ZOE ESTUDIANTES	7:30 a.m.	CHURRO DE JAMÓN Y QUESO + JUGO DE FRUTA (CAJA TETRA PACK 200 ML).	30
18/07/25	UNIDAD BASICA PATIO CENTRO UBA	LIDERES MUNICIPALES	2:00 p.m	CHURRO DE JAMÓN Y QUESO + JUGO DE FRUTA (CAJA TETRA PACK 200 ML).	55
18/07/25	CENTRO DEL ADULTO MAYOR BARRIO LLANITOS	SESIÓN 4 DE EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN GRUPO 1	3:00 p.m.	CHURRO DE JAMÓN Y QUESO + JUGO DE FRUTA (CAJA TETRA PACK 200 ML).	20
19/07/25	PARQUE PRINCIPAL BARRIO LLANITOS	JORNADA INTEGRAL DE SALUD BARRIO LLANITOS DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC 2025	8:00 a.m.	SANDWICH JAMON, QUESO Y POLLO EMPAQUE INDIVIDUAL + (JUGO FRUTA CAJA TETRA PACK 200 ML).	100
19/07/25	PARQUE PRINCIPAL BARRIO LLANITOS	JORNADA INTEGRAL DE SALUD BARRIO LLANITOS DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC 2025	8:00 a.m.	PASTEL MIXTO DE ARROZ EMPAQUE INDIVIDUAL + JUGO DE FRUTA CAJA TETRA PACK 200 ML	150
19/07/25	PARQUE PRINCIPAL BARRIO LLANITOS	JORNADA INTEGRAL DE SALUD BARRIO LLANITOS DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC 2025	8:00 a.m.	AGUA MINI 300 ML	100

PLANILLA CONTROL LOGISTICA PIC 2025					
FECHA	**LUGAR**	**ACTIVIDAD**	**HORA**	**TIPO DE SOLICITUD**	**CANT**

13/06/25	UNIDAD BASICA PATIO CENTRO	ARTICULACIÓN CON ACTORES DE EQUIPOS DE SALUD EN LOS TERRITORIOS DEL MUNICIPIO	10:00 a.m.	ALQUILER DE SILLA	100
19/07/25	LUGAR: BARRIO LLANITOS	JORNADA INTEGRAL DE SALUD BARRIO LLANITOS DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC 2025.	8:00 A.M	ALQUILER DE CARPA TOLDO MEDIDAS DE 4X4 METROS. INCLUIDO EL TRANSPORTE DE LLEVADA Y TRAIDA DE LA CARPA	4

Se realizo los aportes a la planilla de seguridad social en salud y ARL del mes de Junio y Julio del 2025, con número de planilla N° 4606399177-4611659799.








Sonia Garnica Rodriguez

SONIA GARNICA RODRIGUEZ
FIRMA DEL CONTRATISTA

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS

13 DE JUNIO AL 19 JULIO DE 2025


















































CHOHO
SPARTAN
























MISION
MEDICA



LOGISTICA
13 DE JUNIO AL 19 DE JULIO 2025







